



**BERGARAKO UDALA**

**BERGARAKO UDAL ARTXIBOA**

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1789/11/30 - 1790/07/31

Ignacio Maria Justis Urrutia ikaslearen kontu partikularrak

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte /

Azpireskzioa: Administrazio ekonomikoa / Seriea: Ikasleen kontu partikularrak / Signatura: C/079-02

Sailkapena: 2-3-06

Bolumena: 3 h.

Hizkuntza:

Castellano

Oharrak:

Hiru kontu dira, ondoko datekin: 1789/11/30, 1790/03/31, 1790/07/31



**BERGARAKO UDALA**

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1789/11/30 - 1790/07/31

Cuentas particulares del seminarista Ignacio Maria de Justis

Nivel: 08 - Adjunto

Real Seminario / Sección: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País / Subsección:  
Administración económica / Serie: Cuentas particulares de los Seminaristas

Signatura(s):

03 C/079-02, Justis

Clasificación: 03.03 - 2-3-06

Volúmen: 3 h.

Lengua:

Castellano

Nota:

Se trata de tres cuentas diferentes emitidas en las siguientes fechas: 1789/11/30, 1790/03/31,  
1790/07/31

*Surti*

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO

con el Seminarista Don *Ignacio Surti*

Hadehaber.

Debe.

**H**adehaber un doblon de á ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Dixbre* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Dixbre* próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Eners* de 1790., y concluye en último dia del mes de *Abril* del mismo año.

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.	. . . . .	<i>.0034</i>
Item, por portes de cartas.	. . . . .	<i>.0003-02</i>
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.	. . . . .	<i>.0006-24</i>
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.	. . . . .	<i>.0055</i>
Item, por la del sastre.	. . . . .	<i>.0000</i>
Item, por la de la costurera.	. . . . .	<i>.0004</i>
Item, por la del ropero.	. . . . .	<i>.0013-28</i>
Item, por la de gastos particulares.	. . . . .	<i>.0552-16</i>
Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.	. . . . .	<i>.0320</i>

Cargo.	. . . . .	<i>1722-10</i>	<i>1722-10</i>
Data.	. . . . .	<i>.320</i>	
Alcance.	. . . . .	<i>1402-10</i>	

Vergara 30 de *Novbre* de 1789.

Comesp. *Juan Am. Atomara.*

*Vergara.*

*Justi's*

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO  
con el Seminarista Don *Ignacio Justi's*

haber. **H**adehaber un doblon de á ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Abxil* próxîmo. Debe.

320. Debe por la pension quadrimestre próxîmo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Abxil* próxîmo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Mayo* de 1790, y concluye en último dia del mes de *Agosto* del mismo año. . . . . 0733-12

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual. . . . . 0034

Item, por portes de cartas. . . . . 0002-24

Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo. . . . . 0006-17

Item, por la adjunta cuenta del zapatero. 0044

Item, por la del sastre. . . . . 0076-04

Item, por la de la costurera. . . . . 0003

Item, por la del ropero. . . . . 0020

Item, por la de gastos particulares. . . . . 0451-17

Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares. . . . . 0320

Cargo.	1 6 8 9-06	1689-6
Data.	0 3 2 0	
Alcance.	1 3 6 9-06	

30 de *Setiembre* de 1790.

Conresp. *Juan Am. Tomasa*.

*Vergara*

Debe

Hadehaber.

**H**adehaber un doblon de á ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes

320. de *Agosto* próxîmo

Debe por la pension quadrimestre próxîmo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Agosto* próxîmo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Septiembre* de 1790., y concluye en último dia del mes de *Diciembre* del mismo año. . . . . 0733-12

Item, por los reales de plata de domingos del quadrimestre actual. . . . . 0036

Item, por portes de cartas. . . . . 0018-24

Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo. . . . . 0006

*Patra* Item, por la adjunta cuenta del zapatero. 0048

*habono* Item, por la del sastre. . . . . 0162-03

*Alb & Lec* Item, por la de la costurera. . . . . 0000

*Francés &* Item, por la del ropero. . . . . 0013-12

*avis g. no* Item, por la de gastos particulares. . . . . 0557-17

*comudo* Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares. . . . . 0000

*154*

474

Cargo. . . 1582

Data. . . 474

Alcance. . . 1108-

para 31 de *Julio* de 1790

*J. M.*  
 corzeip. *Juan Antonio Athorraia.*

*Nota* Notiene doblon de ocho, por el datado el 6<sup>to</sup> de *Junio*, y no recargado p<sup>a</sup> adelante — *Verjara*